



RETIRO, 27 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3.324

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Comprar materiales de difusión los cuales serán utilizados para Programa Habilidades Para La Vida con cargo a al Programa Habilidades Para la Vida II ciclo.

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a que no hay tiempo para licitación pública, ya que el 05 de Diciembre del 2015 tiene que estar la Rendición del Programa Habilidades para la Vida 2015 II ciclo.

DECRETO:

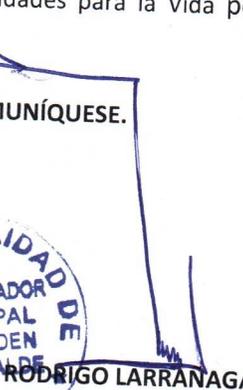
1° **AUTORIZASE.**- la contratación del Proveedor FACHY COMERCIAL S A Rut N° 96.841.110-1 por Compra de materiales para Programa Habilidades Para La Vida II Ciclo a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 537.985 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta 214.05.00.000.006 Habilidades para la Vida por un monto de \$ 537.985 pesos IVA incluido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION




RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RLG/GBT/ERV/pjs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

27 NOV 2018
10:58

MUNICIPALIDAD DE
REGISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
PILIBO

MUNICIPALIDAD DE REGISTRO
ADMINISTRACION
Y PLANES
D.A.E.M.

MUNICIPALIDAD DE REGISTRO
SECRETARIO
MUNICIPAL